



UNIÓN EUROPEA



## Solicitud de oferta de servicios

### ANTECEDENTES.

#### Introducción

La iniciativa denominada 3D-FACTORY se enmarca dentro de la convocatoria 2018.- Comunidad Autónoma de Cataluña Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo del proyecto Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micro pymes . Esta convocatoria está dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO, Eje 3 Mejorar la competitividad de la pequeñas y medianas empresas y prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial .

#### Descripción de la iniciativa

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-Factory es un proyecto liderado por El Consorcio de Zona Franca de Barcelona y Fundación LEITAT . Su objetivo es promover la adopción de tecnologías de impresión 3D mediante la creación de un espacio para la incubación de pymes y microempresas relacionadas con estas tecnologías. Este espacio estará ubicado en la sede de El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona , con un área total aproximada de 600 metros cuadrados. El área de incubación incluirá zonas de trabajo conjunto, oficinas, zonas de diseño, zona de procesado, producción y post procesado además de áreas de capacitación y salas de reuniones.

**Objetivo principal:** La prestación de servicios al colectivo empresarial, científico y tecnológico de diferentes sectores susceptibles de la aplicación 3D/AM, añadiendo valor tecnológico tanto a los productos como a los procesos.

#### **Objetivos específicos:**

1. Mejorar el desarrollo de procesos innovadores, el apoyo a la transferencia de tecnología y la mejora constante del potencial tecnológico.
2. Potenciar la creación de alianzas del conocimiento entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial.

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).



## UNIÓN EUROPEA

3. Aumentar el nivel de competitividad y capacitación en innovación en las iniciativas apoyadas.
4. Mejorar el acceso a la financiación y a los servicios de alto valor añadido de las entidades usuarias.
5. Modernizar el tejido productivo, y promover la creación de empresas con crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
6. Ofrecer espacios, servicios, ecosistemas y entornos de incubación/aceleración únicos.

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**



**Cláusula 1ª. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto regular la prestación de El objeto del contrato lo constituye la prestación de servicios de innovación (CODIGO CPV: CPV 73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos) en beneficio de los entes usuarios de la “Incubadora de Alta Tecnología D-Factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP así como la asesoría a la entidad adjudicadora y equipo gestor de la incubadora. “

**CODIGO CPV:** CPV 73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Fundación LEITAT.

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



**Cláusula 2ª. DURACIÓN.**

La prestación de los servicios que se contratan se llevará a cabo bajo la modalidad de una “bolsa de horas” que se irá consumiendo a petición de la Fundación LEITAT. La prestación de los servicios por parte del adjudicatario comenzará en el momento de la adjudicación

El plazo máximo de ejecución será la anualidad 2019

**Cláusula 3ª. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.**

- A ) Tramitación: Ordinaria
- B) Procedimiento: Contrato Menor
- C) Descripción de procedimiento: La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, incluye una modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, introduciendo una nueva disposición adicional quincuagésima cuarta en la misma (Régimen aplicable a los contratos celebrados por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación).

**Cláusula 4ª.- PRESTACIONES QUE DEBEN FACILITARSE.** Las prestaciones que deben facilitarse a los son, entre otros:

- Evaluación del potencial de un desarrollo, tecnología o innovación en generar rédito económico y determinar valor de referencia
- Estrategia de Protección Industrial e Intelectual
- Estudio de libertad de operación
- Vigilancia tecnológica – Technology scouting
- Informes de priorización tecnológica
- Estudio de: proof of market y activación de mercado
- Comercialización de tecnologías
- Actividades informativas y de acceso
- Mentoring de negocios y de innovación
- Valoración de tecnologías
- Negociación de acuerdos (Transferencia Tecnológica)
- Modelos de negocio y desarrollo
- Servicios de apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).



UNIÓN EUROPEA

- Programa de fomento a la innovación



## **CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES**

### **Cláusula 5ª. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Para la supervisión de la marcha del contrato por la Fundación LEITAT se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo, la cual podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato.

### **Cláusula 6ª. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

#### RESUMEN EJECUTIVO

Descripción del enfoque de los servicios requeridos, puntos más representativos de la solución propuesta, valor añadido que proporciona y elementos diferenciadores.

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

Contenido detallado de la propuesta de prestación del servicio adaptado a las prescripciones incluidas en el presente documento incluyendo la relación de las actividades que se pretenden llevar a cabo, así como medios propuestos para la ejecución de las mismas.

Inclusión según anexo I de los entregables previstos, estimación de horas y coste hora.

#### PLAN DE PROYECTO

Equipo de trabajo. Organización del mismo, perfiles asignados, responsabilidades y tareas.  
Cronograma de trabajo. Tiempo de respuesta a las consultas planteadas por la Fundación LEITAT o cualquiera de los Organismos Beneficiarios, diferenciando si son urgentes o normales.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Incluyendo toda aquella información que la empresa ofertante considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



**ANEXO I Descriptor de los servicios (modelo)**

Descripción	Entregables	Coste hora estimado	Estimación Número de horas dedicadas
Evaluación del potencial de un conocimiento en generar rédito económico y determinar valor de referencia			
Estrategia de Protección Industrial e Intelectual			
Estudio de libertad de operación			
Vigilancia tecnológica – Technology scouting			
Informes de priorización tecnológica			
Estudio de: proof of market y activación de mercado			
Comercialización de tecnologías			
Actividades informativas y de acceso			
Mentoring de negocios y de innovación			
Valoración de tecnologías			
Negociación de acuerdos transferencia tecnológica			

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



Modelos de negocio y desarrollo			
Desarrollo de proyectos de I+D+i			
Programa de fomento a la innovación			

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA



**ANEXO II Declaración responsable (modelo)**

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

C.I.F.:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

DOMICILIO:

CP:

LOCALIDAD:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO:

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





UNIÓN EUROPEA



#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA EMPRESA

D/D<sup>a</sup>:

DNI:

En representación de la empresa

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Primero.- Tener plena capacidad de obrar.

Segundo.- No hallarse incurso en prohibición para contratar en ninguna de las circunstancias previstas legalmente.

Tercero.- Hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Cuarto.- Hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Quinto.- Disponer de las condiciones de solvencia económica y financiera y profesional o técnica, para celebrar contratos con el sector público.

Sexto.- No haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Séptimo.- Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

La Incubadora de Alta Tecnología 3D-factory en manufactura avanzada, fabricación aditiva y 3DP está cofinanciada en un 50% a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE); FEDER 2014-2020 (EJE 3, OT 3).

Una manera de hacer Europa  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)